



## Showbiz

Antonio Aja

aaaja@marielle.com

# Un futuro incierto para las telecomunicaciones

Como ha sido ya anunciado, en 2025 comenzará a operar la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), una nueva dependencia al nivel de una secretaría de Estado que dirigirá las funciones de política pública en materia de telecomunicaciones.

Sin embargo, en cuestiones de licitación y supervisión del aprovechamiento del espectro radioeléctrico, así como el otorgamiento, revocación y autorización de cambios en el control accionario de concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones, la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) será el órgano encargado de regular.

Pero el gran pendiente será la creación del órgano encargado de regular los temas de competencia económica, el gran arbitro que debe velar por un ecosistema equilibrado para los jugadores.

Sin embargo, de acuerdo con CIU, en días recientes fue turnada para su publicación en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que da paso a un nuevo régimen institucional sectorial. Lo cual dará pie a la publicación de la legislación secundaria que aborde de manera integral y técnica este nuevo marco institucional y se prevé que el IFT continúe operando en gran parte de 2025.

Entre los aspectos de lo que va del proceso, amerita destacar la creación de una "doble (o triple) ventanilla", ya que las funciones hasta ahora otorgadas al IFT se dividirán entre la SICT, la ATDT e incluso en un nuevo organismo de competencia económica, lo que podría generar incertidumbre y mayores costos administrativos para los regulados.



De acuerdo con la nota de CIU, con estos cambios, también se prevé una potencial falta de coordinación entre los nuevos organismos, lo que podría redundar en conflictos competenciales y esfuerzos duplicados. Adicionalmente, se corre el riesgo de una pérdida significativa de capital humano especializado.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se contempla una reducción de 70.2% con respecto al monto proyectado para el IFT el cual recibirá 500 millones de pesos y que serán utilizados primordialmente a la conclusión de actividades y al pago de liquidaciones para sus trabajadores de confianza y por honorarios, así como para aquellos que opten por el retiro voluntario o anticipado.

La recién creada ATDT tendrá un presupuesto de 3,010 millones de pesos (mdp), al captar una asignación de funciones de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, el Servicio Postal Mexicano, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), la Agencia Espacial Mexicana, el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec), la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), la Dirección de la Red de Telecomunicaciones, la Dirección de la Red Troncal, la prestación del servicio público de telégrafos, los giros telegráficos nacionales e internacionales, los servicios financieros y financiamiento, a cargo de Financiera para el Bienestar.

Por otro lado, el nuevo esquema regulatorio en telecomunicaciones fortalece el papel de la SICT, que, con un presupuesto incrementado a 147,511 mdp (4.8% más que el proyectado), deberá asumir funciones críticas en regulatoria de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Estos cambios llegan contemplando nuevos enfoques por parte del gobierno que son puntuales y atinados; sin embargo, hará falta grandes esfuerzos de coordinación, comunicación, y entrenamiento para que se puedan ejecutar de manera eficiente.